

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, **26** de febrero de 1986.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 17.432, 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, vacantes disponibles por Resoluciones N°s. 112/85 y 581/85. (Programa 001).

- 1 Auxiliar Superior de 6ta.

- 1 Auxiliar Principal de 6ta.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de las supresiones precedentemente dispuestas a la Partida // Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Regístrese, hágase saber y archívese.

j. s.

JOSE SEVERO CABALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JORGE ANTONIO BACQUE

CARLOS S. FAYE